

Pag.ⁿ de los creditos publicos amortizados p.^o el Estado desde 25. del mes pp.^o en q.^e se dio cuenta al Ministerio de Hac.^o de los ya amortizados hasta esta fecha

A D. Juan Co. Moreyra y Matute p.^o el exp.^{te} n.^o 294 importante 1200^o. Se le amortizaron 75 p.^o l.^o por la parte que le correspondia satisfacer al Estado, como uno de los fidejantes del Ex-Administrador fallido D. Juan Quintanilla, y le quedan visentas 1124^o 75. ————

75. 1.

A D. Narciso de la Colina por el exp.^{te} n.^o 222 importante 10032^o p.^o 4^o endosada a su favor p.^o D. Guillermo Arce y Muniz, como albacea de D. Guillermo Graylor, p.^o el del n.^o 282 importante 195^o p.^o 3^o endosada y tambien a aquel p.^o D. Jose Mendocza; p.^o el del n.^o 309 importante 1726^o p.^o 4^o asi mismo endosada p.^o D. Pedro Soriano a Colina, y p.^o el certificado q.^e se le dio de la partida sentada a f.^o 62 del libro manual de este corriente año de 1826 importante 12588^o ultimo rudo del Villote n.^o 340 referente al exp.^{te} n.^o 287 donde esta su accion, cuyas cuatro partidas suman 26589^o 68. Se le amortizaron 26477^o, como solo la fabrica alta y baja de la casa q.^e fue del finado emigrado D. Diego Alago, y le quedan visentas 112^o 68. ————

20.479

A D.^a M.^a Rosa de la Huera Segura p.^o el exp.^{te} n.^o 153 importante 10.428. Se le amortizaron 1.770^o con el valor del arca de su baracoa en el Callao, y cuyo ultimo rudo q.^e acababa, y le quedan visentas 8.948^o andosele el correspondiente certificado como contra esta partida sentada a f.^o 156 del libro manual de la corriente p.^o del mes. año ————

1.770.

A D.^a Maria Nante de Sabatino p.^o el exp.^{te} n.^o 502 cuyo accion abarcaba en su principio a 2.760^o 43/100 y al presente reducida a 2.260^o 43/100. Se le amortizaron esta misma cantidad con parte del valor del arca de la Baracoa del Coronel D. Juan. Araoz, q.^e poseia en el Callao ————



2.260.43/100

MH-01146
CAS. 49
DOC. 167
FOL. 1

Reservado General D. D. de 1826
Dic. 11

28522.9-0



Un quartillo.

SELLO CUARTO: UN QUARTILLO:
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO.

Perí independiente para los Años
de 1821 y 1825. 4° y 5°

Válga para los años 1824 y 1825



[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a letter or official document.]

2-1-24-1

086000